

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

3461  
06 SET. 2010

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Lo dispuesto en Memorandum N° 305, de 2010 del Sr. Alcalde (S) en orden a destinar en Comisión de Servicio a funcionarios que indica a objeto efectuar trabajo que señala.

**DECRETO :**

**1.- DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO,** en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a los siguientes Funcionarios:

FANNY AVENDAÑO SALAS, Administrativo, Grado 12° E.M.R.  
RODOLFO ALMONTE GONZALEZ, Administrativo, Grado 13° E.M.R.  
NADIA NEIRA MIRANDA, Administrativo, Grado 13° E.M.R.  
JESUIS PIZARRO BARRAZA, Administrativo, Grado 14° E.M.R.  
JORGE RODRIGUEZ SALAZAR, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

2.- Los funcionarios precedentemente individualizados, deberán efectuar un análisis retroactivo de las Cuentas Cajas y Cuentas Corrientes Área Municipal, Educación y Salud. para cuyo efecto dependerán de la Sra. Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto Sra. Nadia Opazo Pinto, Jefatura, Grado 8° E.M.R.

3.- Los funcionarios de dicho Departamento, Srta. Marcia Villena Cáceres y Don Héctor Muñoz Veliz, integraran dicho equipo de trabajo, sin perjuicio de sus funciones habituales.

4.- La Comisión de Servicio señalada, deberá ser efectuada entre el 01 al 31 de Agosto del año en curso, ambas fechas inclusive, debiendo emitirse el o los Informes respectivos al Sr. Alcalde, por parte de la Jefa de dicha Comisión, Sra. Nadia Opazo Pinto.

5.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JÁIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.NBS.llm.-